

VISTOS:

- 1.- *La necesidad de contar con Servicio para Venta de Seguro Obligatorio (Soap) período Marzo 2018.*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N°0000439 de fecha 09 de Febrero de 2018, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;*
- 6.- *Licitación Pública ID 4548-25-L118 a través del sistema www.mercadopublico.cl;*
- 7.- *El Acta de Apertura de fecha 05 de Marzo de 2018;*
- 8.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **DECLARESE DESIERTA** Licitación Pública denominada "Otorgamiento de Permisos y Servicio para la venta de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018".
- 2- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- Transito.

MCP/YGS/ANU/amu.

ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA

ID 4548-25-L118

En Quintero, a 05 de Marzo de 2018, siendo las 13:00 horas, concurre, doña Alicia Nieto Urrea, Jefe del Departamento de Tránsito, Doña Claudia Alvarez Alday, Abogado, para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública **“OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y SERVICIO PARA LA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2018”**;

Actúa en su calidad de Ministro de Fe, doña Yesmina Guerra Santibáñez, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quintero:

Presentan ofertas en el portal de compras públicas los siguientes oferentes:

Nombre Oferente	Rut
CRISTIAN ANDRES VEAS POZO	[REDACTED]

Observaciones:

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales punto 7.2 letra b) el anexo N° 2, el oferente no presentó Declaración Jurada Notarial, por lo tanto se declara desierta.



ALICIA NIETO URREA
JEFE DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



YESMINA GUERRA SATIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA ALVAREZ ALDAY
ABOGADO